



**Ichitaip**

Instituto Chihuahuense para la  
Transparencia y  
Acceso a la  
Información Pública  
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

ICHITAIP C.T. S. 36/2019

## **ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día once de septiembre del año dos mil diecinueve, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en que tuviera verificativo la Trigésima Sexta Sesión del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, estando presentes los integrantes del Comité, servidores públicos cuyos nombres y cargos se enuncian a continuación, **LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA**, Directora Jurídica, con el carácter de Presidenta del Comité; **LIC. DAVID FUENTES MARTÍNEZ**, Director de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en su carácter de Secretario del Comité; y **C.P. JOSÉ UBALDO MUÑOZ ARREDONDO**, Director Administrativo en su carácter de vocal.

Previo el pase de lista antes referido y debidamente Instalada la sesión, la Presidenta del Comité de Transparencia, puso a consideración de sus integrantes el siguiente:

### **Orden del Día:**

- 1.- Pase de lista e Instalación.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.
- 3.- Discusión y aprobación, en su caso, del ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIRMA LA DETERMINACIÓN DE CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS DATOS RELATIVOS AL NOMBRE DE LA PARTE RECURRENTE Y EL DOMICILIO PROPORCIONADO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN, QUE SE CONTENGAN EN LAS RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, y;
- 4.- Discusión y aprobación, en su caso, del ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE

CONFIRMAR LA DETERMINACIÓN DE INEXISTENCIA QUE PROPONE EL DIRECTOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RELATIVA AL DOCUMENTO DE SEGURIDAD, EN EL MARCO DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 113472019

Puestos a consideración dichos proyectos y habiendo coincidencia de opiniones respecto de sus alcances y contenido, los mismos fueron aprobados por unanimidad de votos de quienes integran el Comité de Transparencia.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, la Presidenta del Comité agradeció la presencia de los ahí reunidos y declaró concluida la sesión, siendo las once horas con treinta y nueve minutos minutos del día de la fecha.

  
**PRESIDENTA**

**LIC. KARLA IRENE ROSALES ESTRADA  
DIRECTORA JURÍDICA**

**SECRETARIO**

  
**LIC. DAVID FUENTES MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES**

**VOCAL**

  
**C.P. JOSÉ UBALDO MUÑOZ  
ARREDONDO  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**